SENA - CFP-119213
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 11-1-2021-003602
27/10/2021 9:36:10

Bogotá, 6 de octubre de 2021

Ingeniero
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector del Centro de Tecnologías del transporte
SENA

ASUNTO: SOLICITUD DE **TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO** DE CONTRATO No **CO1.PCCNTR.2198337** DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS del 2021

Cordial Saludo Ingeniero,

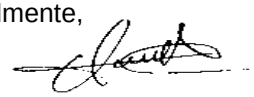
De manera respetuosa, notifico mi retiro voluntario al cargo de instructor de bilingüismo complementaria para el Centro de Tecnologías del Transporte SENA a través del contrato No. **CO1.PCCNTR.2198337,** lo anterior a partir del 30 de octubre de 2021.

Es importante resaltar que, mi decisión obedece a motivos profesionales los cuales me llevan a desempeñar mi labor en otro país. doy aviso de mi decisión con antelación, ya que comprendo los procesos administrativos que derivan de esta.

Asimismo, ofrezco mi colaboración en caso de ser requerida, fue una experiencia enriquecedora, así como un honor, haber sido parte de este prestigioso centro de formación, mediante el cual fue posible aportar a la educación de aprendices, trabajar con el sector productivo, haber compartido y aprendido de mis compañeros instructores y administrativos. Agradezco significativamente la oportunidad brindada, así como su atención y colaboración.

Cordialmente, Agradezco sea resuelta esta solicitud en los mejores términos y deseándole muchos éxitos.

Cordialmente,

FIRMA 
NOMBRE: **Jair Armando Villar Cerrato**
C.C: 1123623409 de San Andrés Islas
CEL: 3017423168

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CO1.PCCNTR.2198337 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JAIR ARMANDO VILLAR CERRATO

PARTES:	**WILLIAM DARÍO RIAÑO BARÓN**, subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte – SENA
	JAIR ARMANDO VILLAR CERRATO
OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital. Bilingüismo según CIRCULAR No 3-2017-000237
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 17 de diciembre de 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de cuarenta y un millones doscientos diez mil pesos M/Cte. $41.210.000. incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	02 de febrero de 2021.
C. D. P.:	No. 121 de 2021.
C. R. P.:	No. 2721 de 2021
PÓLIZA ÚNICA:	No 14-46-101047802 de Seguros del Estado S. A; Amparo de cumplimiento desde el 02 de febrero de 2021 hasta el 19 de abril de 2022; valor asegurado $ 4,121,000.00. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 02 de febrero de 2021
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato fue de cuarenta y un millones doscientos diez mil pesos M/Cte. $41.210.000
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Ricardo Guzman Barragan Coordinador académico del Centro de Tecnologías del Transporte -Regional Distrito Capital.

Entre los suscritos, **WILLIAM DARÍO RIAÑO BARÓN**, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la C. de C. 6.763.905 de Tunja, Boyacá, quien en su calidad de subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte de la Regional Distrito Capital, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1749 del 17 de octubre de 2013, y Acta de Posesión No. 133 de 21 de octubre de 2013, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgadas en la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JAIR ARMANDO VILLAR CERRATO** identificado con la C. de C. No. 1123623409 de San Andres, persona natural que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios **No CO1.PCCNTR.2198337** del 02 de febrero de 2021 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que el 02 de febrero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue "***Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital. Bilingüismo según CIRCULAR No 3-2017-000237***." 2. Que, de conformidad con lo estipulado en plataforma secop ll del contrato **No CO1.PCCNTR.2198337**, el plazo se pactó hasta el 17 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 02 de febrero de 2021. 3. Que el contratista mediante oficio con radicado No;11-1-2021-003602 de fecha 27 de octubre de 2021, solicito la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 30 de octubre de 2021, indicando lo siguiente: "***De manera respetuosa, notifico mi retiro voluntario al cargo de instructor de bilingüismo complementaria para el Centro de Tecnologías del Transporte SENA a través del contrato No. CO1.PCCNTR.2198337, lo anterior a partir del 30 de octubre de 2021. Es importante resaltar que, mi decisión obedece a motivos profesionales los cuales me llevan a desempeñar mi labor en otro país. doy aviso de mi decisión con antelación, ya que comprendo los procesos administrativos que derivan de esta. Asimismo, ofrezco mi colaboración en caso de ser requerida, fue una experiencia enriquecedora, así como un honor, haber sido parte de este prestigioso centro de formación, mediante el cual fue posible aportar a la educación de aprendices, trabajar con el sector productivo, haber compartido y aprendido de mis compañeros instructores y administrativos. Agradezco significativamente la oportunidad brindada, así como su atención y colaboración. Cordialmente, Agradezco sea resuelta esta solicitud en los mejores términos y deseándole muchos éxitos."*** 4. Que **Ricardo Guzman Barragan**, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que la contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. 5. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.2198337** de 2021, finaliza el día 30 de octubre de 2021. 6. Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. 7. Que, debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de Seis millones ciento diez mil M/CTE $ 6.110.000, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 2721 de 2021, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 30 de octubre de 2021 y no hasta el 17 de diciembre de 2021. 8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios **No. CO1.PCCNTR.2198337** de 2021 a partir del 30 de octubre de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA**: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$ 41.210.000
Valor Bruto pagado al contratista	$ 35.100.000
Valor a pagar al contratista	$ 0
Saldo a reversar a favor del SENA	$ 6.110.000

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA**: las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 2721 de 2021 queda un saldo a reversar a favor del SENA de Seis millones ciento diez mil M/CTE ($ 6.110.000). **PARÁGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA**: Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo intercentros para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA**: De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública–SECOP. **CLÁUSULA SÉPTIMA**: La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.



Vo Bo. **Ricardo Guzman Barragan**
Cargo Coordinador académico
Supervisor del Contrato

Proyectó: Angie Camargo Apoyo Contratación Centro de Tecnologías del Transporte
Revisó: Maria Isabel Lopez Daza Profesional Centro de Tecnologías del Transporte
Revisó: Nathaly Acosta Diaz Abogada Centro de Tecnologías del Transporte

9213
Bogotá

Doctor
William Darío Riaño Barón
Subdirector del Centro de Tecnología de Transporte
Regional Distrito Capital

Asunto: **TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO** del contrato No **CO1.PCCNTR.2198337** de prestación de servicios del 2021

En calidad de supervisor del contrato de prestación de Servicios No **CO1.PCCNTR.2198337 del** 2021 suscrito con el señor **Jair Armando Villar Cerrato** se consideró viable la liquidación por mutuo acuerdo, teniendo en cuenta que no se encontraron candidatos disponibles en el banco de instructores y mediante acta No 26 del COVER se recomienda realizar liquidación por mutuo acuerdo al contrato en mención.

Cordialmente,

RICARDO GUZMÁN BARRAGÁN
Coordinador académico y Supervisor de contrato
Sena- Centro de Tecnologías de Transporte

9213
Bogotá

Señor
JAIR ARMANDO VILLAR CERRATO
Bogotá

Asunto: **TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO** DE CONTRATO No **CO1.PCCNTR.2198337** DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS del 2021

En atención a su solicitud y lo conceptuado con el supervisor del contrato me permito informarle que la subdirección del centro de Tecnología de Transporte autoriza la liquidación Anticipada por mutuo acuerdo del contrato No **CO1.PCCNTR.2198337** del 2021 que suscribió con el SENA.

Para efecto de legalización de la cesión el área de Contratación de Servicios personales del Centro de Tecnología del transporte dará inicio al proceso de liquidación Anticipada por mutuo acuerdo.

Cordialmente,

William Darío Riaño Barón
Subdirector Centro de Tecnologías del Transporte
Sena – Regional Distrito Capital

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2198337 del 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Jair Armando Villar Cerrato
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 1123623409

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del SENA– regional distrito capital - en el programa: ALTERNATIVA 3 CIRCULAR 3-2017- 000237.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las Rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos. 11. Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.
LUGAR DE EJECUCIÓN: CTT – Regional Distrito Capital.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses y 17 días.
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: febrero 2 de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE OCTUBRE de 2021
VIGENCIA DEL CONTRATO: 10 meses y 17 días.
VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta y un millones doscientos diez mil pesos M/Cte. ($41.210.000).
SUPERVISOR: Ricardo Guzmán Barragán
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 19460063

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación.	Se atiende la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación.	Cumplimiento de la programación de las fichas.
2.	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Se orienta y apoya a los aprendices en el desarrollo de las etapas de formación.	Instrumentos de Evaluación
3.	Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las Rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro.	Reporte de las actividades que son de mi responsabilidad en el aplicativo Sofía Plus.	Informe de actividades del Aplicativo Sofía Plus.
4.	Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas	Impartir formación profesional en la competencia asignada.	Informe de actividades académicas en el formato para reporte de horas mensual.

	activas, formación por proyectos y los productos institucionales.		
5.	Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices.	Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices.	No aplica para este periodo.
6.	Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad.	Portar el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad.	No aplica para este periodo.
7.	Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales.	Presentación y actualización de cursos y demás módulos relacionados a protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales.	Certificados de actualización.
8.	Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS.	Participación de proceso de Inducción.	Presentación de Competencia.
9.	Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo.	Acompañar el desarrollo en las competencias laborales.	Seguimiento de los procesos formativos.
10	Rendir oportunamente los informes académicos.	Presentación e informe de los procesos académicos.	Informes académicos
11.	Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.	Reporte de las actividades que son de mi responsabilidad.	Apoyo y seguimiento de los proyectos productivos.

Valor total del contrato	$ 41.210.000
Valor Ejecutado	$ 35.100.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 6.110.000

BALANCE FINANCIERO:

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SUPERVISOR

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se cumplieron con las obligaciones del contrato de acuerdo con las condiciones exigidas por el SENA, el contratista cumplió con llevar los documentos y evidencias, durante el proceso de ejecución del contrato.

Frente a la presentación de informes mensuales, cuentas de cobro y pago de la Seguridad Social, se entregó de forma oportuna en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.

Se finaliza el contrato a satisfacción del supervisor en la fecha pactada en plataforma SECOP II. vigencia 2021

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



RICARDO GUZMÁN BARRAGÁN
Cargo Coordinador de formación
Supervisor del Contrato
No: CO1.PCCNTR.2198337 del 2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: Bogotá
FECH A: octubre 6 de 2021
REGI AL: Distrito capital

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **Jair Armando Villar Cerrato** | **IDENTIFICACIÓN**

C.C. No. 1123623409

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro de Tecnologías del Transporte

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: **No. CO1.PCCNTR.2198337 de 2021**

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO		CESIÓN	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA		TERMINACIÓN		
ACUERDO	X			POR MUTUO ACUERDO	X	UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	**CRISTIAN ALEJANDRO CORTES ANGULO**	
COORDINADOR MISIONAL	X	**CESAR ADOLFO OTERO MUÑOZ**	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	**SERGIO CAMILO REINGTAG SUAREZ**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	**ADMINISTRADOR EDIFICIO**	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Juan Carlos Galindo Martinez **COMPLEJO SUR**	Juan Carlos Galindo Martinez 08-10-2021
CONTABILIDAD	X	DORA VILMA DIAZ ZARATE **COMPLEJO SUR**	
TESORERIA	X	**FABIOLA ANDREA MEZA**	
BIBLIOTECA	X	**MAGDALENA HERNÁNDEZ NOBILE**	
SOFIA PLUS	X	**VARGAS LAGOS WILLIAM FERNANDO**	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	**RICARDO GUZMAN BARRAGAN**	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)
OTROS : _____

Firma del Contratista

GTH-F-074 V.03

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN

1. **Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.**

GRUPO ALMACENES E INVENTARIOS	ENTREGO	
	SI	NO
Equipos de cómputo con sus accesorios (impresora y escáner)	X	
Equipos de comunicación (fijos y móviles)	X	
Mobiliario (sillas, escritorio, archivadores, locker, descansa pies, base para computador, tableros, entre otros)	X	
Útiles y accesorios de escritorio (cosedora, perforadora, USB devolutivo)	X	
Equipos de video conferencia: Video beam, televisores o monitores (con sus accesorios)	X	
Demás elementos que le hayan sido entregados para el desempeño de sus funciones	X	
Apertura cuentas de responsabilidad por faltantes		X
Cuenta de Responsabilidad Numero : **Fecha:**		

2. **Procedimiento Oficina de Sistemas** El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato).
Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento seria similar.

ACTA No. 26		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE VERIFICACIÓN**		
CIUDAD Y FECHA: 22 de Octubre 2021	**HORA INICIO: 08:30 AM**	**HORA FIN: 10:30 AM**
LUGAR Y/O ENLACE: **Sala de Video Conferencia Teams**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Seleccionar candidato a instructor virtual del técnico en Servicios y Operaciones Micro financieras (133302) versión 1.
2. Contrato Instructor Idiomas

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de requisitos y perfil al candidato a instructor del técnico virtual en Servicios y Operaciones Micro financieras (133302) versión
2. Determinar liquidación contrato instructor idiomas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reunió el comité de verificación, de instructores contratistas para adelantar tramite al caso objetivo de la reunión, de la siguiente forma:

1. **PROCESO DE PRESELECCIÓN DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS TÉCNICO VIRTUAL EN SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS (133302) Versión 1.**

La candidata CAROL MARCELA ALBERNIA DIAZ CC 37721743 (camajo17@yahoo.es 3158908441 5712984560) fue seleccionada, del Banco de Instructores, mediante Acta Cover 25, para instructora contratista del técnico virtual en Servicios y Operaciones Micro financieras (133302) versión 1, por su perfil académico daba respuesta para atender los programas de formación titulada virtual para Tecnólogos y Técnicos, la candidata no subió documentos al SECOP II, ni tampoco ha respondido a los correos y llamadas telefónicas realizadas por el centro de formación..

Según la circular 01-3-2020-000195, en su numeral 2.2: "Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una(s) necesidad(es) de contratación en el 2021 con el Banco de Instructores conformado hasta la fecha, o si el Centro no obtiene una oferta después de haber hecho el ofrecimiento de contrato a cinco (5) aspirantes del actual Banco en una especialidad de acuerdo con los lineamientos del numeral 2.1 (o a los que estén inscritos para la especialidad en el Banco a nivel nacional si son menos de 5), el Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la

Aplicación WEB de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de completar el Banco de Instructores."

El Comité de Verificación deja constancia que se envió invitación a cinco (5) candidatos, del Banco de Instructores 2021, del perfil Formación Virtual, para participar en el proceso de preselección, las cuales fueron rechazadas.

Debido a que del Banco de Instructores 2021, no se pudo seleccionar el candidato al perfil Formación Virtual, el Comité de Verificación tomó la decisión de realizar una convocatoria individual por el Centro de Formación a través de la aplicación WEB de la Agencia Pública de Empleo del SENA para aspirantes al Banco de Instructores del SENA, se determinan las siguientes características para la convocatoria:

El número mínimo de aspirantes es de veinte (20) y la duración de cinco días, lo que primero ocurra.
Los criterios de selección se harán con base en la evaluación de la hoja de vida, aplicando la tabla remitida con la circular 01-03-2019-00203.
El perfil que se publicará, en la convocatoria individual, es el del Diseño Curricular:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITOS ACADEMICOS MINIMOS	EXPERIENCIA LABORAL	No DE INSTRUCTORES
SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS (133302) Versión 1	**COMPETENCIA 210301088** **ALTERNATIVA 1:** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: NBC ADMINISTRACIÓN; O NBC CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (NBC - RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS SENA). **ALTERNATIVA 2:** TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: NBC ADMINISTRACIÓN; O NBC CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC ECONOMÍA; O NBC EDUCACIÓN (LICENCIATURA EN COMERCIO Y CONTADURÍA); O INGENIERÍA INDUSTRIAL; O NBC INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR (RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS SENA). VER ANEXO: (NBC - RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS SENA).	**COMPETENCIA 280601088** **ALTERNATIVA 1:** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 2:** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. PARA INSTRUCTORES VIRTUALES (ADICIONAL) - ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS - EXPERIENCIA CERTIFICADA COMO MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO TUTOR VIRTUAL - CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA ORIENTACIÓN FORMACIÓN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE GPFI–G–014.	1

Se abrió la convocatoria individual No 3098333, “Instructor Virtualización”, en la cual se postularon los siguientes candidatos:

- Daniel Guillermo Quiroga Ballén
- Deisy Lorena Carrillo López
- Gustavo Rodríguez Contreras
- Eliana del Pilar Ospina Castañeda
- Ángela Milena Leiton Melo
- Nelfy Andrea Dueñez Castro
- Viviana Paola Ulloa Leyva
- Alexandra León Rubiano
- William Correa Casallas
- Leidy Laura Daza Poveda
- Luis Arturo Quevedo Sierra
- Wilson Hernández Morales
- Julio Cesar Hernández Madera
- Orlando Murillo Diaz
- Maritza Castillo Quiroga
- Evelyng Olivares Hernández
- Carlos Alberto Villamizar Suarez
- Olga Lucia Grisales Tinoco
- Nataly Rodríguez Barón
- Sandra Ximena Ríos Pinto

De acuerdo con la circular 01-3-2020-000195, y verificando los documentos suministrados por los candidatos, se procedió a realizar la valoración de las hojas de vida de los veinte (20) candidatos, aplicando la tabla remitida con la circular 01-03-2019-00203, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Candidatos Virtualización Micro finanzas Conv 1 2021 - 3098333						
Nº	**Nombre y Apellidos**	**Cedula**	**Teléfono**	**Puntaje**	**Observaciones 1**	**Concepto**
1	Daniel Guillermo Quiroga Ballén	7320773	3208779874	18	No está en APE, No cumple por formación académica, no anexa certificación de 12 meses relacionados al servicio financieros, tampoco anexa certificación de 6 meses con experticia como tutor virtual, No anexa certificado de 40 horas de formación en tutoría virtual	**No Cumple**
2	Deisy Lorena Carrillo López	1032380234	3118600513	18	Está en la APE, Perfil Pedagogía - Matemáticas Centro Gestión industrial-Metalmecánico No cumple por formación académica, no anexa certificación de 12 meses relacionados al servicio financieros, tampoco anexa certificación de 6 meses con experticia como tutor virtual, No anexa certificado de 40 horas de formación en tutoría virtual	**No Cumple**
3	Gustavo Rodríguez Contreras	79248279	3168811125	0	No está en APE, No envió documentación	**No Cumple**
4	Eliana del Pilar Ospina Castañeda	38361173	3112247684	36	Está en la APE, Perfil formación virtual Centro diseño tecnológico y gestión tecnológica de Cali	**Inhabilitada**

5	Ángela Milena Leiton Melo	1001273366	3204205491	28	Está en la APE, Perfil egresado Sena Centro mercados- administrativos, no anexa certificación de 6 meses con experticia como tutor virtual, No anexa certificado de 40 horas de formación en tutoría virtual	**No Cumple**
6	Nelly Andrea Dueñez Castro	53040791	3196011919	0	No está en APE, No envió documentación	**No Cumple**
7	Viviana Paola Ulloa Leyva	53062651	3134674628	53	Está en la APE, Perfil formación virtual Centro Administrativos y Mercados	**Inhabilitada**
8	Alexandra León Rubiano	52435154	3163753608	0	No está en APE, No envió documentación	**No Cumple**
9	William Correa Casallas	79425020	3134641611	0	Está en la APE, Perfil Gestión administrativa y financiera-contabilidad Centro financieros- administrativos,	**No Cumple**
10	Leidy Laura Daza Poveda	39580466	3194075881	63	Está en la APE, Perfil logística y gestión de la producción. Sistemas integrados de gestión Centro Girardot- gestión industrial. No presenta certificación de experiencia docente virtual de 6 meses	**No Cumple**
11	Luis Arturo Quevedo Sierra	79469394	3184071030	0	No está en APE, No envió documentación	**No Cumple**
12	Wilson Hernández Morales	79470294	3158467628	29	No está en APE, No presenta certificación de 6 meses de en docencia virtual ni experiencia relacionada en el área de 12 meses	**No Cumple**
13	Julio Cesar Hernández Madera	78380428	3046138024	0	No está en APE, No envió documentación	**No Cumple**
14	Orlando Murillo Diaz	19457901	3188894836	0	No está en APE, No envió documentación	**No Cumple**
15	Maritza Castillo Quiroga	52217387	3124696473	28	No está en APE, No cumple con el Titulo académico exigido por el perfil, no presenta certificación de 6 meses de experiencia de docencia virtual, No presenta certificación de experiencia relaciona de 12 meses	**No Cumple**
16	Evelyng Olivares Hernández	40386550	3209724209	57	Está en APE Gestión administrativa y financiera- administrativo centro administrativo y financieros.	**Cumple**
17	Carlos Alberto Villamizar Suarez	80733326	3014118284	**40**	Está en APE Formación Virtual Centro de Soacha y servicios Financieros No presenta certificación de 6 meses como tutor virtual, No presenta certificación de experiencia relacionada de 12 meses	**No Cumple**
18	Olga Lucia Grisales Tinoco	30310439	3133923355	**56**	No está en APE,	**Cumple**
19	Nataly Rodríguez Barón	52818266	3142381183	0	Está en APE, Perfil Salud y seguridad en el trabajo-Centro de hotelería y Actividad física, No envió documentación	**No Cumple**
20	Sandra Ximena Ríos Pinto	63478515	3182151688	0	Está en APE Gestión administrativa y financiera- administrativo centro administrativo y ´mercados, no envió documentación.	**No Cumple**

Basados en los resultados de la evaluación de la hoja de vida para la selección de los candidatos a instructor perfil Formación Virtual - Técnico virtual en Servicios y Operaciones Micro financieras (133302) versión 1, se selecciona a la candidata que cumple con mayor puntaje, quedando:

EVELYNG OLIVARES HERNÁNDEZ CC 40386550 (Cel. 3209724209 evelyng611@gmail.com)

2. **LIQUIDACIÓN CONTRATO INSTRUCTOR IDIOMAS**

En cuanto al caso del instructor de idiomas Jair Villar, el COVER recomienda realizar la liquidación al contrato, teniendo en cuenta el requerimiento del instructor, quien solicito su retiro desde del 6 de octubre para poder soportar el proceso en plataforma Secop ll.

CONCLUSIONES

Verificado y acreditado el cumplimiento de requisitos al perfil de la candidata a instructora virtual del técnico en Servicios y Operaciones Micro financieras (133302) versión 1, el comité de verificación recomienda a la candidata EVELYNG OLIVARES HERNÁNDEZ CC 40386550 (Cel. 3209724209 evelyng611@gmail.com).

El COVER recomienda realizar la liquidación al contrato, teniendo en cuenta el requerimiento del instructor de idiomas Jair Villar, quien solicito su retiro desde del 6 de octubre para poder soportar el proceso en plataforma Secop ll.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar Acta de selección de candidatos, a las encargadas del proceso de contratación.	Adolfo Otero Muñoz	22/10/2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 26 DEL DÍA__22__ DEL MES DE___OCTUBRE___ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	**1.** Verificar y acreditar el cumplimiento de requisitos y perfil a la candidata a instructor del técnico virtual en Servicios y Operaciones Micro financieras (133302) versión 1. **2.** Determinar liquidación contrato instructor idiomas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Adolfo Otero Muñoz	19231926	X			CTT	aoterom@sena.edu.co	3197212552	Si	Si 
2.	Henry Joya Rodríguez	6772955	X			CTT	hjoyar@sena.edu.co	3103386874	Si	Si 
3.	Ricardo Guzmán Barragán	19470063	X			CTT	rguzmanb@sena.edu.co	3168488003	Si	Si 
4.	Miguel Eduardo Diaz Mora	79049979	X			CTT	migueldiazm@sena.edu.co	3002673948	Si	 Si
5.	Edgard Nemesio Torres Pachón	79499863	X			CTT	entorres3@misena.edu.co	3192567131	Si	 Si

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.